



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría.

RESOLUCIÓN No.
(17 DIC 2021)

330

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No.003 de 2015), establece que “[I] a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio –sic-, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, prevé que “[e]l Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector mediante Resolución Rectoral, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación”.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, reglamentaria del Acuerdo No. 003 de 2015, reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 6º, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación al PAA.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 007 del 13 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que dicho plan ha sido modificado a través de las siguientes Resoluciones de Rectoría: 028 del 11 de febrero, 047 del 19 de marzo, 112 del 29 de abril de 2021, 186 del 5 de agosto de 2021, 215 del 3 de septiembre de 2021, 220 del 13 de septiembre de 2021, 228 del 22 de septiembre de 2021, y 311 del 25 de noviembre de 2021.

Que mediante oficio calendado el día 15 de diciembre de 2021, enviado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control solicita la modificación al Plan Anual de Adquisiciones para el rubro correspondiente al proyecto de inversión 7896

*Abd
C.C.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 330
(17 DIC 2021)

330

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”

Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el plan anual de adquisiciones, tal como se muestra a continuación:

• **Actividades que Reducen su Programación en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO 7896 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
DESCRIPCIÓN	MONTO INICIAL	REDUCCIÓN	MONTO FINAL
2.4 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la Sede calle 40, para el uso de la Facultad de Ingeniería en el marco del plan de contingencia.	\$ 4.209.296.456	\$ 50.000.000	\$ 4.159.296.456

• **Actividades a Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO 7896 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2021	FUENTE HOMOLOGADA A SECOP II
1.8 Realizar los diseños de la Red Neumática del proyecto Ensueño, acorde a los requerimientos establecidos según el uso de los laboratorios proyectados por la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital"	Diciembre	6 meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control (SGA)	Contratación Directa	\$ 50.000.000	Recursos Propios

Que las fuentes de financiamiento registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran definidas de conformidad con las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y su homologación con las fuentes de financiamiento propias de la Institución.

Que, analizados los requerimientos mencionados, en sesión No. 96 del 17 de diciembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación aprobó recomendar al Rector la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

Carla Rodríguez



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

330

RESOLUCIÓN No.

(17 DIC 2021)

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021 específicamente en el rubro de Inversión 7896 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

ARTICULO 2º. Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2021 se mantienen tal como se encuentra establecido en el Anexo No.1.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

17 DIC 2021

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Diana Abamada	Asesora. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-56512-21
Revisó y Aprobó:	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación	
Revisó:	Andrea Prado Robles	Prof. Esp. – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Ruth Alexandra Rinco	Prof. Esp. – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	